

**DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E**

Los que suscriben, **HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO y ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR**, diputados integrantes de la LXXIII Legislatura del Congreso de Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, presentamos ante esta honorable Asamblea el siguiente **Punto de Acuerdo por el que convocamos a los compañeros diputados integrantes de esta LXXIII Legislatura del Congreso del Estado, para que participemos en la integración de mesas de trabajo, para la realización de las Leyes Reglamentarias de la reelección en Michoacán**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento de los diputados presentes, los pasados días 18 y 19 de febrero del año en curso, se llevo a cabo el foro denominado “La Reelección”, en el cual asistieron personajes locales y nacionales expertos en este tema, y el cual fue organizado en conjunto por el Instituto Electoral del Estado de Michoacán, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, la Coordinación de Posgrados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y este Honorable Congreso del Estado.

El objetivo del foro en mención, era recopilar información profunda y precisa de expertos académicos y especialistas en la materia electoral, así como hacer partícipes a la ciudadanía para que aportaran sus puntos de vista, opiniones y dudas; el resultado fue sumamente satisfactorio, ya que se rebasó la expectativa tanto de académicos, especialistas y ciudadanos que participaron.

Finalmente el día 19 de febrero del año en curso, la Coordinación de Posgrados de la Facultad de Derecho de San Nicolás de Hidalgo, hizo entrega al Dip. Raymundo Arreola Ortega, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, las relatorías del foro mencionado, que contenían toda la información que se había obtenido de las conferencias magistrales y las mesas de trabajo; con el objetivo que los integrantes de este Congreso del Estado, llevemos a cabo la labor de realizar las leyes reglamentarias necesarias de la reelección en Michoacán. Es importante señalar que ninguna entidad federativa del país, ha llevado a cabo de manera profunda, la reglamentación necesaria para otorgar las herramientas oportunas para una legislación adecuada de la reelección.

Es preciso mencionar que una de las opiniones recurrentes en el marco del foro, por parte de los especialistas y académicos, fue señalar que son muchos los puntos y vertientes que se tienen que legislar entorno a este tema, así como su condición de complejidad. Además de reiterarles que comenzando el proceso electoral, este Honorable Congreso del Estado, se encontrará imposibilitado de realizar cualquier cambio legislativo al tema de la reelección.

Por todo lo anterior y la suma importancia del tema, los diputados que suscribimos el presente punto de acuerdo, convocamos a los diputados integrantes de este Honorable Congreso del Estado, a que integremos diversas

mesas de trabajo en conjunto, para llevar a cabo las leyes reglamentarias necesarias para una adecuada y correcta legislación de la reelección en Michoacán; de igual forma hacer partícipe a las instituciones que integraron este foro, para tener un punto de vista académico y de especialistas en cada una de estas mesas formales de trabajo.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Convocar a los integrantes del H. Congreso del estado para que participen en las mesas de trabajo, para la elaboración de las leyes reglamentarias de la reelección en Michoacán; así como designar representantes para que acudan a dichas mesas de trabajo.

SEGUNDO.- Invitar a los integrantes de las instituciones participantes en el foro “La Reelección”, para que participen en las mesas formales de trabajo, que el Congreso del Estado llevará a cabo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia Michoacán a 26 de febrero de 2016

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO